

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

# ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO LOCAL DE ECONOMIA Y EMPLEO DE ALHAMA DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

En el Centro de Formación y Empleo, siendo las 20:15 h. del jueves 17 de marzo de 2016 da comienzo la reunión del Consejo Local de Economía y Empleo de Alhama de Murcia

## Relación de asistentes:

- D. Diego Conesa Alcaraz Alcalde Presidente
- Dña. Juana Navarro Guillermo Concejala de Comercio y Hostelería
- D. Juan Romero García Concejal IU-Los Verdes.
- Dña. Josefa Martínez Martínez SEF.
- D. Francisco Miras Gómez SEPE
- D. Alejandro Arribas CETEC
- D. Fulgencio Águila Moreno- Comunidad de Regantes.
- D. Francisco Soto Bernal Asociación Espuña Turística
- D. Antonio Robles representante Asesorías
- Dña. María Andreo Sevilla IES Miguel Hernández
- Dña. Dolores Isabel Ramírez López CajaMurcia (Banco Mare Nostrum)
- D. Salvador Pérez CGT
- D. Félix García UGT
- Dña. Antonia Martínez ADL
- Dña. Juana Mª García González técnica Agente de Desarrollo Local, que actúa como secretaria.

# Asisten como oyentes:

- D. Antonio José Caja García
- Dña. Ma Dolores Guevara Cava
- D. Felipe García Provencio

Habían comunicado previamente su imposibilidad de asistir D. Roberto García de la Calera (IES Valle de Leiva), D. Rafael Abad de Industrialhama y D. Diego Sánchez en representación del Partido Popular.

### Siendo el orden del día el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior celebrada el 3 de noviembre de 2015.
- 2.- Explicación, por parte del Sr. Alcalde, de la propuesta de presupuestos municipales para el año 2016.
- 3.- Explicación, por parte del Sr. Alcalde, de los borradores de las siguientes Ordenanzas y Reglamentos Municipales
  - Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas.
  - Reglamento Municipal regulador de la concesión y gestión de prestaciones económicas de apoyo a familias con menores
  - Reglamento Municipal regulador de la concesión y gestión de prestaciones económicas para el apoyo familiar e inserción social
- 4.- Exposición de las estrategias a desarrollar en materia de Economía y Empleo en la presente legislatura.
- 5.-Ruegos y preguntas.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.

No se da lectura al acta, al haberse adjuntado a la convocatoria. Se aprueba por unanimidad.

- 4º.- EXPOSICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A DESARROLLAR EN MATERIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO EN LA PRESENTE LEGISLATURA A solicitud de algunos de los asistentes, se trata este punto antes que los demás.
- D. Diego Conesa comenta que las estrategias se podrán recoger de las aportaciones que hagan miembros del Consejo de Economía y Empleo, de otros colectivos, y principalmente del proyecto "Alhama Suma".

## Hay 2 modelos productivos:

- Exportación de productos a bajo coste con sueldos bajos
- Modelo de economía basada en la productividad.

En los presupuestos que se van a presentar posteriormente, se apuesta fuertemente en la formación tanto interna como externa y en la inversión. Se incluyen cursos a empresarios, con píldoras formativas.

En materia de empleo, se seguirán manteniendo las infraestructuras locales, y se va a intentar desarrollar e impulsar la productividad en los sectores de turismo y comercio, como ya lo es la industria.

En el edificio de Formación y Empleo, y el de mujer, se van a aglutinar también áreas relacionadas como educación, y servicios sociales de cara al próximo ejercicio.

Las estrategias se aglutinan en 2 áreas:

- Formación y cualificación, con especial énfasis en los idiomas (a partir de 2017), siendo este un objetivo a 10 años vista.
- Impulso de un espacio termal. Actualmente no se puede contar con inversión privada en todo el territorio nacional. La 2ª opción sería el impulso público con la construcción del espacio termal, a través de una licitación conjunta para el proyecto, la construcción y la explotación. Está previsto hacer una jornada doble o triple antes de final de año. De esa jornada saldrá el esquema de la licitación. Se tratará de un balneario urbano, que no incluye alojamiento, sino sólo el servicio del agua termal.

Dña. Antonia Martínez pregunta si no se ha previsto el cambio de ubicación a Nueva Espuña, ahora que el Instituto se va a hacer en El Praico. Le contesta que esto no se ha contemplado debido a que no es el curso natural del agua termal, y trasladarla hasta allí podría suponer perder 2 ó 3 grados de calor que son muy importantes.

Dña. Josefa Martínez comenta que percibe que en las últimas semanas se está ofertando poca formación. Se le explica que para formación interna más externa ha aumentado el presupuesto, como se comentará cuando se trate ese punto.

2º.- EXPLICACIÓN, POR PARTE DEL SR. ALCALDE, DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016.

Se trata de los primeros presupuestos de esta legislatura. Están marcados por el techo del gasto y por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Los ingresos se aplican por criterio de caja, y los gastos se consideran en cuanto se comprometen.

#### **INGRESOS**

En ingresos, se ha incluido todo el IBI previsto, ya que en presupuestos anteriores, se detraía una cantidad importante por este concepto, lo cual no era lógico. Por tanto, no se trata de que haya subido el impuesto, sino que se contempla la totalidad de lo previsto, ajustándolo más a la realidad.

En Alhama hay más de 500 parcelas rústicas que van a ver reducido el IBI ya que se volverá a aplicar como si fueran rústicas, y no como urbanas o urbanizables, como se hacía hasta ahora (según el último plan general municipal de ordenación urbana). Se va a mantener el tipo impositivo y no va a haber más actualizaciones en el valor catastral por revalorización, como en los años anteriores.

Se reduce la bonificación por domiciliación del 5% al 2%.

En el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica sí se ha aplicado una subida general del 10% en todos los tipos de vehículos. Este hacía años que no se había incrementado. Es uno de los más bajos de la Región.

La plusvalía, la cantidad total se ha adaptado a la cantidad real del año anterior.

En el IAE, que pagan las empresas que facturan más de 1 millón de €, sube el tipo, pero sigue siendo el más bajo de la Región.

Dentro de las tasas, una de las más importantes es la de basura, que se va a aplicar bonificación para los mayores de 65 años con carácter general, y con carácter rogado para viviendas con ingresos inferiores a  $800 \ \text{€/mes}$ . La reducción anual es de  $18 \ \text{€}$ .

En el ICIO se va a modificar la Ordenanza. La cantidad se ha ajustado a la realidad de 2016. Los mayores ingresos son por empresas que construyen en el municipio. Los particulares suponen un porcentaje menor.

En todas las tasas y precios públicos, se han adaptado las cantidades a la realidad ejecutada en 2015.

Se mantiene a 0 € la tasa del servicio matutino.

Las transferencias del estado, se ha restado la devolución pendiente de ejercicios anteriores. La cantidad viene determinada por el nº de habitantes, y por la presión fiscal local (cuanto más bajos son los impuestos locales, menos dinero nos transfieren). Esto también justifica la subida de los tipos de algunos impuestos (sobre todo IAE y plusvalía), para que se incrementen las transferencias del Estado.

#### **GASTOS**

En gastos, en el capítulo 1, se ha subido un 1% todos los salarios según la normativa estatal. Se ha incluido el 50% de la extra no pagada en 2012, que se pagará en abril. Se va a reducir la brecha salarial entre trabajadores laborales y funcionarios, sobre todo en la parte baja de aquellos que cobran los salarios menores.

En el capítulo 2, que supone más del 50% de todo el presupuesto, el 3% (644.000 €) va a formación e inversión. En inversiones va prevista entre otras una demolición en el CP Sierra Espuña, para construir una sala de usos múltiples y comedor).

También se incluyen 24.000 € para transporte colectivo a pedanías y al Condado, así como un acuerdo con los taxistas para transporte de personas mayores o menores de pedanías (se trataría de un sistema "colectivo" donde aprovechar los viajes para que los use más de 1 persona, y así reducir costes).

Hay prevista una plataforma digital para favorecer la transparencia con 100 indicadores y el grado de cumplimento de los mismos. También se incluye la adquisición de programas informáticos, y así ir adaptándonos a las condiciones de la smart-city.

Contempla 45.000 € para formación de personas desfavorecidas. Se incrementan las subvenciones a AMPAs, por los ingresos de las tasas de "Un ratito más". De esas cantidades, las AMPAs tendrán que justificar el 15% en gastos generales, el 50% con el banco de libros y el 35 % en proyectos.

Las escuelas unitarias de las pedanías tienden a desaparecer al bajar su número de alumnos. Esto hay que tenerlo previsto. Se va a poner en marcha visitas de los colegios del casco urbano a las pedanías y viceversa, para que los niños vean el diferente funcionamiento de unos y otros.

#### **INVERSIONES DIRECTAS**

En este capítulo hay 290.700 €. En el año 2015 se han ejecutado 35.000 € más el POS. Este año no se contempla el POS en el presupuesto, aunque se prevé un aumento con respecto a 2015. Todavía no se ha recibido notificación por parte del Gobierno Regional al respecto.

Incluye la compra de un vehículo para policía, radares, sendero hacia Gebas, 2 pipican, obras en colegios, aparatos de aire acondicionado, pizarras digitales, equipamiento para la sala de estudio, equipamiento para ludoteca, instalaciones deportivas del gimnasio y pabellones, maquinaria para el gimnasio y equipamientos informáticos.

Respecto a los 11 millones de Polaris, que se destinaron a gasto corriente, se reincorpora el superávit de 2015 y parte del remanente de tesorería (casi 5 millones de €) por si el Tribunal de Cuentas lo reclamase. Si lo aprueba el Pleno, habrá una partida para presupuestos participativos de 150.000 €, que para el año 2017 se incrementaría al 30 % del presupuesto de inversión, y para el 2018 sería el 40%. También se ha presupuestado 1.250.000 € para el proyecto "Alhama Suma" que supone toda la aportación municipal prevista.

En convenios con la Entidad Urbanística del Parque Industrial y con Industrialhama se contempla los 34.000 € del convenio con la Entidad como en años anteriores, más un convenio con Industrialhama para la fibra óptica en la zona antigua del Parque Industrial, y otra parte para comprar las acciones que están en poder de los bancos. También se va a conveniar con el cine Velasco su reacondicionamiento (cambio de asientos, mejora de sonido, etc.). Con la urbanización Condado de Alhama se va a firmar un convenio para construir la valla pendiente de ejecutar desde hace unos años por el Ayuntamiento. También asume el Ayuntamiento el convenio para la redacción del modificado del proyecto del nuevo instituto.

La Escuela Oficial de Idiomas se mantiene como está. Se duplican las becas Erasmus. Se crea una partida con premios a los mejores estudiantes (que posteriormente se definirán las bases). Aumentan las becas de transporte universitario, pero no se van a dar a todo el que lo pida, sino a aquellos que realicen actividades de voluntariado.

A principio de legislatura había 2 préstamos bancarios que se han cancelado. Con la Empresa Bavinor también se ha cancelado la deuda reduciendo los gastos financieros. Las 2 sentencias del agua también se han liquidado pagando el 50 % y el resto a liquidar en 3 años pero con mejoras (no pago en efectivo a ellos). También se ha pagado la sentencia por el auditorio.

D. Juan Romero pregunta por el transporte para estudiantes a Cartagena, para ver cómo lo podrían justificar. Diego Comenta que en cualquier caso, irá ligado a acciones de voluntariado.

3º.- EXPLICACIÓN, POR PARTE DEL SR. ALCALDE, DE LOS BORRADORES DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.
- REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DE LA CONCESIÓN Y GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE APOYO A FAMILIAS CON MENORES

REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DE LA CONCESIÓN Y GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA EL APOYO FAMILIAR E INSERCIÓN SOCIAL

D. Felipe García explica los Reglamentos relacionados con Servicios Sociales. El de emergencia social anterior contemplaba como beneficiarios a personas que tenían

unos ingresos limitados y se les cubrían sus necesidades básicas (luz, agua, basura...). La cantidad máxima anual era de  $1.500 \in y$  debía pasar un trimestre entre una ayuda y otra.

Con el nuevo reglamento, no se exige la presentación de facturas, ya que la ayuda no va directamente dirigida a un gasto concreto. Se continuará con los mismos límites de renta, y se les dará una ayuda de 100 € al mes durante 9 meses, en un periodo de 12 meses (es decir, durante 3 meses no se les dará nada). Se les integrará en "talleres informativos" en áreas como desarrollo personal, habilidades sociales, búsqueda de empleo... Estos talleres se van a contratar con una empresa. También habrá talleres de español para extranjeros.

En el otro reglamento de apoyo a familias con menores se contemplan ayudas a comedor, medicamentos, a comida de bebés, guarderías y a actividades lúdicas y deportivas extra escolares.

Habitualmente se atiende a más de 300 familias, de las que más del 60% son extranjeros.

Su puesta en marcha está prevista para mayo-junio.

Está previsto bonificar en el ICIO a aquellas empresas que contraten a personas que estén en estos programas.

D. Antonio Robles comenta que el límite de renta le parece elevado, y que con este límite, podrían solicitar la ayuda muchos alhameños, incluso casi todos los autónomos de la localidad, y que se podría "colar" mucha gente. Felipe le comenta que el nivel de renta no es aleatorio y que se ha basado en diversos estudios europeos que lo consideran como "umbral de pobreza".

Dña. Nani Navarro explica la ordenanza de terrazas. Es una adaptación de la de 2012. Trata de equilibrar los locales hosteleros con la vecindad, para que haya una mejor convivencia.

Se han ampliado los horarios de apertura de los jueves, viernes y sábados, excluyendo el domingo, ya que ese día la gente se suele recoger temprano, y también se han ampliado en verano.

Incluye un capítulo de infracciones y de sanciones que antes no estaba.

Al haber heterogeneidad en las estructuras de las terrazas actuales, se intenta homogeneizar en la medida de lo posible.

También incluye que en determinadas fechas, sobre todo festivas, se puedan sacar más mesas y sillas a la calle sin que esto suponga un sobrecoste para los hosteleros. A cambio se deben comprometer a respetar horarios y limpieza.

## 5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde expone que cualquier aportación o sugerencia por parte de los presentes a los presupuestos, se haga a la mayor brevedad con el objeto de que puedan ser tenidas en cuenta.

No se realiza ninguna otra pregunta.

Se cierra la sesión siendo las 23:00 horas

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE ECONOMIA Y EMPLEO

Fdo: Diego A. Conesa Alcaraz

LA SECRETARIA ACCTAL.

Tuous Low

Fdo: Juana Mª García González